

GASTO FEDERALIZADO**RAMO GENERAL 23. FONDO REGIONAL (FONREGION)**

MR-FONREGION

CONTENIDO**CAPÍTULO I**

Antecedentes	3
Aspectos generales del fondo	3
Proceso de gestión	5
Importancia del Fondo en el Sector	5

CAPÍTULO II

Objetivo de las Auditorías	7
Criterios de Selección	7
Procedimientos de auditoría	7
Marco Jurídico	8
Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones	8

CAPÍTULO III

Número de auditorías	9
Universo, Universo Seleccionado, Muestra y Alcance de la fiscalización	9
Observaciones formuladas y acciones promovidas	9
Recuperaciones determinadas, operadas y probables	9
Principales observaciones vinculadas con recuperaciones	9
Principales observaciones no relacionadas con recuperaciones	10
Oportunidad en el ejercicio del gasto	11
Evaluación del Control Interno	11
Evaluación de los resultados del fondo	11
Transparencia del ejercicio, destino y resultados en la gestión del fondo	11
Dictámenes de las auditorías	11

CAPÍTULO IV

Conclusiones y Recomendaciones	13
Anexos	15

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

El Ejecutivo Federal creó en 2007 el Fondo Regional (FONREGION) con el objetivo de hacer frente a la pobreza y reducir la desigualdad, al fomentar el desarrollo de las regiones menos favorecidas y disminuir las brechas entre éstas. Con este propósito, los recursos asignados al fondo se destinan a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento con impacto en el desarrollo de las 10 regiones con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH).

El Índice de Desarrollo Humano enfatiza los logros alcanzados en el desarrollo humano propuesto en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con él se determinan los adelantos de un país en tres aspectos básicos: longevidad, conocimientos y acceso a recursos del desarrollo humano, medidos en el primer caso por la esperanza de vida al nacer (indicador de salud); en el segundo, por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada (indicador de educación); y en el tercero, por el Producto Interno Bruto per cápita (indicador de ingreso) que se refleja en el nivel de vida decoroso.

ASPECTOS GENERALES DEL FONDO

El objetivo del FONREGION es destinar recursos a programas y proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento.

La población objetivo de estos recursos son los habitantes de las 10 entidades federativas con menor grado de IDH, a quienes se les asignan recursos para diferentes programas y proyectos de inversión, cuyo destino es mantener e incrementar el capital físico y las capacidades de las entidades federativas, así como la construcción, reconstrucción, ampliación, conclusión, mantenimiento, conservación, mejoramiento y modernización de infraestructura pública, con una visión de desarrollo regional.

Los rubros de aplicación del fondo son principalmente: la construcción de proyectos y programas relacionados con agua potable, drenaje y saneamiento; vialidades; espacios deportivos; mejoramiento de entornos urbanos y rehabilitación de hospitales y centros educativos.

Los recursos de este fondo, se aplican conforme a los Lineamientos para la aplicación, rendición de cuentas y transparencia de los programas y proyectos de inversión apoyados con los recursos del Fondo Regional (FONREGION), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2007.

De conformidad con el artículo 46 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2012, los recursos del Fondo Regional se entregan a los 10 estados con menor IDH, y se considera la desviación de cada uno de ellos respecto a la media nacional. Para su distribución, la SHCP designó como responsable a la Unidad de Política y Control Presupuestario para la asignación de recursos siguiente:

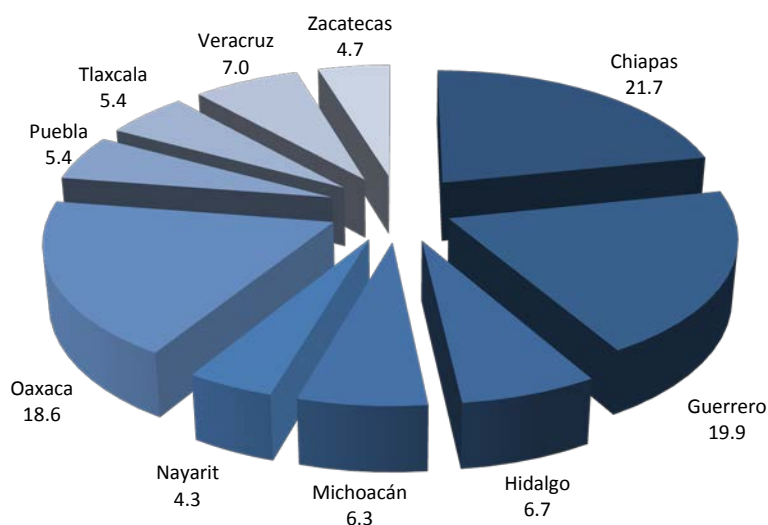
**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONREGIÓN 2012
(Millones de pesos)**

Entidad federativa	Monto establecido en el PEF
Chiapas	1,400.0
Oaxaca	1,200.0
Guerrero	1,279.1
Veracruz	449.0
Michoacán	405.0
Hidalgo	430.0
Puebla	350.0
Zacatecas	304.0
Tlaxcala	350.0
Nayarit	276.0
Total	6,443.1

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Al respecto, en el Anexo 12 del PEF para el ejercicio fiscal 2012, el cual corresponde al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, se estableció una asignación de 6,443.1 mdp para el FONREGION; y con los oficios núms. 307-A-0010, 307-A-0012, 307-A-0011, 307-A-0004, 307-A-0008, 307-A-0007, 307-A-0013, 307-A-0005, 307-A-0009 y 307-A-0006, todos del 2 de enero de 2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó a los gobiernos de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Tlaxcala, Zacatecas y Nayarit sobre el importe asignado de ese monto por entidad federativa. En este sentido, el 60.0% de los recursos se distribuyeron en Chiapas, Guerrero y Oaxaca, quienes concentran la mayor población con el menor IDH.

**RECURSOS DEL FONREGION POR ENTIDAD FEDERATIVA EN EL EJERCICIO DE 2012
(Porcentaje)**



FUENTE: Gráfica elaborada con base en los oficios N° 307-A-0010 y demás relativos, todos del 2 de enero de 2012, que la SHCP envió a las entidades federativas en comento.

PROCESO DE GESTIÓN

Las entidades federativas con la participación de la población determinan las necesidades de infraestructura y equipamiento para realizar su planeación e integrar la cartera de programas y proyectos de inversión que presentan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la aprobación y transferencia de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Una vez obtenidos dichos recursos, las dependencias ejecutoras licitan, contratan, ejecutan y entregan las obras públicas y su equipamiento a los beneficiarios y mediante indicadores estratégicos y de gestión evalúan los logros alcanzados en el desarrollo humano con la aplicación de los recursos del FONREGION.

DIAGRAMA DEL PROCESO DE LA GESTIÓN



IMPORTANCIA DEL FONDO EN EL SECTOR

El presupuesto devengado en el Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" durante 2012 ascendió a 63,322.9 mdp, del cual el presupuesto devengado del FONREGION en 2012 representó el 10.1%.

La asignación de los recursos por 6,443.1 mdp transferidos por la SHCP a las entidades federativas fue importante para sus finanzas públicas, ya que permitió realizar 49 programas y 505 proyectos, los cuales suman un total de 554, como se muestra a continuación.

**PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO EN RECURSOS DEL FONREGIÓN
POR ÁMBITOS DE ATENCIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA
(Número)**

Proyectos	Chis.	Gro.	Oax.	Ver.	Hgo.	Mich.	Pue.	Tlax.	Zac.	Nay.	Total
Hidráulico	7	4	39	16	105	9	24		7	1	212
Vialidad	12	43	18	9	55	36	1	2	4	5	185
Deportivo			1							3	4
Eléctrico			7								7
Turístico	1		2		10	1					14
Gubernamental						2	1				3
Social	2		1	3		6			9		21
Salud	13		17	3							33
Educación	11	2		2	1	4	1			5	26
Subtotal	46	49	85	33	171	58	27	2	20	14	505
Programas											
Estudios		1	23		8		1	5	3	8	49
Total	46	50	108	33	179	58	28	7	23	22	554

FUENTE: Tabla elaborada con base en la cartera de programas y proyectos de inversión por entidad federativa.
Chis., Chiapas; Gro., Guerrero; Oax., Oaxaca; Ver., Veracruz; Hgo., Hidalgo; Mich., Michoacán; Pue., Puebla; Tlax., Tlaxcala; Zac., Zacatecas; y Nay., Nayarit.

CAPÍTULO II

OBJETIVO DE LAS AUDITORÍAS

El objetivo de la auditoría a la SHCP, respecto de los recursos del FONREGION, fue fiscalizar el cumplimiento de las normas que regulan los procedimientos utilizados para la solicitud, autorización, transferencia e informe de la aplicación de los recursos del fondo, y en las auditorías realizadas a las entidades federativas fue fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos para comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, licitaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación aplicable.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las auditorías practicadas al FONREGION 2012, se seleccionaron de conformidad con los criterios generales y particulares establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la planeación específica, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2012, se consideró la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización. Asimismo, se analizó la representatividad, trascendencia estratégica y cobertura en el ejercicio y aplicación de estos recursos.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Los procedimientos de auditoría aplicados en la fiscalización de los recursos federales asignados al Fondo Regional, entre otros, fueron los siguientes:

- Verificar que los recursos del FONREGION se distribuyeron conforme al IDH de los 10 estados con el menor grado de desarrollo, publicado en el PNUD.
- Verificar que los recursos del FONREGION se autorizaron para programas y proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento.
- Verificar que la SHCP actualizó los Lineamientos para la aplicación, rendición de cuentas y transparencia de los programas y proyectos de inversión apoyados con los recursos del Fondo Regional (FONREGION).
- Verificar que se elaboraron los indicadores estratégicos y de gestión.
- Verificar que la entidad fiscalizada llevó el registro, control y rendición de cuentas específicas y exclusivas de los proyectos de inversión.
- Verificar que las obras se planearon, programaron, presupuestaron, licitaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la normativa en la materia.

MARCO JURÍDICO

Los recursos federales del FONREGION se deberán ejercer de conformidad con las disposiciones jurídicas que los sustentan, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y su reglamento.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su reglamento.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Lineamientos para la aplicación, rendición de cuentas y transparencia de los programas y proyectos de inversión apoyados con los recursos del FONREGION.
- Contratos de obra.

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA ASF PARA PROMOVER ACCIONES

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones que derivaron de las auditorías practicadas encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes: artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto; fracción IV, párrafo primero; y párrafo penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

CAPÍTULO III

NÚMERO DE AUDITORÍAS

Se realizaron 8 auditorías al FONREGION, 1 a la SHCP y 7 en las entidades federativas siguientes: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Puebla y Nayarit.

UNIVERSO, UNIVERSO SELECCIONADO, MUESTRA Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

De acuerdo con el PEF, la asignación a las 10 entidades federativas con menor IDH ascendió a 6,443.1 mdp, de los cuales se revisaron 5,384.0 mdp transferidos a 7 entidades federativas que representan el 83.6% del universo seleccionado (Cuadro 1).

En la SHCP se revisaron que las normas que regulan los procedimientos utilizados para la solicitud, autorización, transferencia e informe de la aplicación de los recursos del fondo y en las 7 entidades federativas se revisó el registro, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos transferidos por medio del FONREGION.

OBSERVACIONES FORMULADAS Y ACCIONES PROMOVIDAS

Como resultado de las auditorías efectuadas, se formularon 57 observaciones, que generaron 72 acciones promovidas; éstas corresponden a 42 recomendaciones (58.3%), 11 solicitudes de aclaración (15.3%), 11 pliegos de observaciones (15.3%) y 8 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria (11.1%). Cabe señalar que las entidades fiscalizadas solventaron 15 observaciones en el transcurso de las auditorías (Cuadro 2).

RECUPERACIONES DETERMINADAS, OPERADAS Y PROBABLES

Se determinaron recuperaciones por 1,275.4 mdp, que representan el 19.8% respecto del universo seleccionado y 23.7% respecto de la muestra auditada. Cabe señalar que de dichas recuperaciones 16.8 mdp (1.3%) son operadas y 1,258.6 mdp (98.7%) son probables (Cuadro 1).

PRINCIPALES OBSERVACIONES VINCULADAS CON RECUPERACIONES

Las principales observaciones con recuperaciones de obra pública (Cuadro 3) fueron las siguientes:

- Omisión de reintegros de recursos no ejercidos en la Tesorería de Federación, por 635.2 mdp que representaron el 49.8% de las recuperaciones determinadas. Esta irregularidad se presentó en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo y Nayarit.
- Diferencia entre los recursos autorizados y los contratados, por 611.6 mdp que representaron el 48.0% de las recuperaciones determinadas. Esta irregularidad se presentó en los estados de Chiapas, Veracruz e Hidalgo.
- Obra pagada no ejecutada, por 15.7 mdp que representaron el 1.2% de las recuperaciones determinadas. Esta irregularidad se presentó en los estados de Oaxaca e Hidalgo.

- Omisiones en la aplicación de sanciones por incumplimiento de los programas de obra, por 5.1 mdp que representaron el 0.4% de las recuperaciones determinadas. Esta irregularidad se presentó en el estado de Chiapas.
- Diferencia entre los volúmenes de obra pagados con los ejecutados, por 2.7 mdp que representaron el 0.2% de las recuperaciones determinadas. Esta irregularidad se presentó en los estados de Chiapas, Puebla y Nayarit.
- Saldos de anticipos pendientes de amortizar, por 2.4 mdp que representaron el 0.2% de las recuperaciones determinadas. Esta irregularidad se presentó en el estado de Oaxaca.
- Omisión de la entrega de recursos al órgano técnico de fiscalización para la revisión del FONREGION, por 2.7 mdp que representaron el 0.2% de las recuperaciones determinadas. Esta irregularidad se presentó en los estados de Chiapas y Guerrero.

PRINCIPALES OBSERVACIONES NO RELACIONADAS CON RECUPERACIONES

De los resultados de las 8 auditorías de los recursos federales del FONREGION en 2012, se obtuvo lo siguiente:

Relacionadas con los objetivos del fondo

- La SHCP aprobó proyectos que se enfocaron en la restauración de una iglesia y de imágenes urbanas, los cuales no advierten ningún impacto positivo en el índice de desarrollo humano de los estados de Michoacán e Hidalgo.
- Se omitió elaborar los indicadores estratégicos y de gestión que permitieran evaluar los resultados de la aplicación de los recursos del FONREGION, en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo y Puebla.
- Se omitió promover la publicación de la información de los programas y proyectos de inversión apoyados con los recursos del FONREGION, que incluye los avances físicos y financieros tanto en su página de Internet como en otros medios accesibles al ciudadano, en los estados de Chiapas, Guerrero e Hidalgo.
- Se omitió elaborar el cierre presupuestal y el informe final de ejecución de los programas y proyectos apoyados con recursos del Fondo Regional en el cual se debió reportar la totalidad de los recursos aplicados incluidos sus rendimientos financieros y los resultados alcanzados, en los estados de Chiapas e Hidalgo.

Relacionadas con obra pública

- Se omitió elaborar, controlar y dar seguimiento a los trabajos mediante bitácoras electrónicas en los estados de Chiapas, Oaxaca y Puebla.
- Se omitió levantar el acta de entrega-recepción y elaborar el finiquito correspondiente en el estado de Oaxaca de las obras ejecutadas.
- Deficiente evaluación de las propuestas para la contratación de una licitación pública nacional, en el estado de Nayarit.
- Se omitieron los trámites de los derechos de propiedad y de vía antes de iniciar las obras públicas a su cargo, en el estado de Puebla.

OPORTUNIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO

No obstante que la SHCP transfirió los recursos del FONREGION de conformidad con la normativa aplicable, las entidades federativas solicitaron prórroga para la terminación de los programas y proyectos de infraestructura en diversos ámbitos, en algunos casos al último día del mes de septiembre de 2013 y en otros al último día hábil de diciembre del mismo año, lo anterior debido a que se presentaron algunos problemas de carácter técnico en los procesos constructivos, administrativos y sociales, aunado a los fenómenos meteorológicos que se presentaron en las entidades federativas seleccionadas.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se detectó que al no tener sistemas y mecanismos eficientes de control interno, se autorizaron proyectos que no se vinculan con los objetivos del FONREGION, la difusión a la ciudadanía de los programas y proyectos de inversión fue insuficiente, además de ocasionar la falta del cierre presupuestal, del informe final de ejecución de los programas y de los proyectos de inversión del fondo.

Estas insuficiencias en el Control Interno ocasionan dentro de la obra pública irregularidades como la falta de bitácoras electrónicas, ausencia del acta de entrega-recepción y del finiquito de las obras ejecutadas; no obstante, como resultado de la auditoría, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las entidades federativas diseñaron e implantaron acciones con el fin de evitar desviaciones respecto de los procedimientos establecidos para prevenir eventos que eviten el logro de los objetivos y el cumplimiento de la normativa aplicable.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FONDO

Las entidades federativas no elaboraron los indicadores estratégicos y de gestión que permitieran evaluar los resultados de la aplicación de los recursos del fondo.

TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS EN LA GESTIÓN DEL FONDO

De las auditorías efectuadas a las entidades federativas se comprobó que difundieron la información sobre los recursos y el avance en la ejecución de los programas y proyectos de inversión apoyados con recursos del FONREGION trimestralmente mediante el Formato Único a la SHCP.

DICTÁMENES DE LAS AUDITORÍAS

En las auditorías practicadas se obtuvieron: 3 dictámenes negativos (37.5%), correspondiente a los estados de Chiapas, Veracruz e Hidalgo; 2 dictámenes con salvedad (25.0%), correspondientes a los estados de Guerrero y Oaxaca, y 3 dictámenes limpios (37.5%), correspondientes a la SHCP y a los estados de Puebla y Nayarit.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

De la revisión se concluye que las entidades federativas fiscalizadas carecen de mecanismos que verifiquen el cumplimiento de la normativa, aunado a la falta de actualización de la misma. Faltan instrumentos en el control y seguimiento de los recursos asignados a los ejecutores. Existe una vigilancia insuficiente en la aprobación de los proyectos, ya que muchos de éstos no se vinculan con los objetivos del fondo. Asimismo, se concluye que las entidades responsables de ejecutar las obras no realizan una supervisión, control y administración de las obras apoyadas financieramente con recursos del fondo.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones principales al fondo derivadas de los resultados obtenidos en las auditorías realizadas son las siguientes:

- Es necesario que las entidades federativas elaboren el cierre presupuestal, el informe final, los indicadores estratégicos y de gestión, y publiquen en medios accesibles al ciudadano los avances físicos y financieros de los programas y proyectos de inversión apoyados con los recursos del FONREGION, lo cual permitiría una mayor transparencia de la aplicación de los recursos, y apoyarían en la medición del impacto de los recursos a la sociedad.
- Se recomienda que las entidades federativas fortalezcan los mecanismos de supervisión, revisión y control de los trabajos y que dispongan de los derechos de vía y las licencias de construcción de los proyectos antes del inicio de las obras, que elaboren, controlen y den seguimiento a los trabajos mediante bitácoras electrónicas, levanten las actas de entrega-recepción y formalicen los finiquitos correspondientes.
- Es necesario que se establezcan los mecanismos mediante los cuales se lleve el proceso de reintegro de los recursos no ejercidos en la TESOFE.

ANEXOS

CUADRO 1

FONREGION
Universo, Muestra, Recuperaciones y Dictamen
(Miles de pesos)

ENTIDAD FISCALIZADA	FONREGIÓN		% DE LA MUESTRA	RECUPERACIONES			DICTAMEN (OPINIÓN)
	UNIVERSO	MUESTRA		TOTAL	OPERADAS	PROBABLES	
SHCP 1_/	6,443,050.0	6,443,050.0	100.0%	0.0	0.0	0.0	LIMPIO
CHIAPAS	1,400,000.0	1,400,000.0	100.0%	712,969.6	8,945.6	704,024.0	NEGATIVO CON
GUERRERO	1,279,050.0	1,279,050.0	100.0%	47,000.4	0.0	47,000.4	SALVEDAD CON
OAXACA	1,200,000.0	1,200,000.0	100.0%	50,899.0	0.0	50,899.2	SALVEDAD
VERACRUZ	449,000.0	449,000.0	100.0%	273,871.8	0.0	273,871.8	NEGATIVO
HIDALGO	430,000.0	430,000.0	100.0%	182,204.9	2,038.5	180,166.4	NEGATIVO
PUEBLA	350,000.0	350,000.0	100.0%	1,618.5	0.0	1,618.5	LIMPIO
NAYARIT	276,000.0	276,000.0	100.0%	6,827.9	5,856.0	971.9	LIMPIO
TOTAL	6,443,050.0	5,384,050.0	83.6%	1,275,392.3	16,840.1	1,258,552.2	

FUENTE: Informes de las Auditorías de Inversiones Físicas 2012.

1_/ El total del universo corresponde a la transferencia efectuada por la SHCP a las 10 entidades federativas con menor IDH y el total de la muestra auditada corresponde a las 7 entidades federativas revisadas.

CUADRO 2

FONREGION
NÚMERO DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

ENTIDAD FEDERATIVA	OBSERVACIONES			ACCIONES PROMOVIDAS					TOTAL
	DETERMINADAS	SOLVENTADAS	R	SA	PEFCF	PO	PRAS	DH	
SHCP	7	6	1						1
CHIAPAS	15		15	6		5	1		27
GUERRERO	4		4	1		1			6
OAXACA	8	2	6	2		1	1		10
VERACRUZ	4		4			1	2		7
HIDALGO	8	4	4			2	2		8
PUEBLA	6		6	1			1		8
NAYARIT	5	3	2	1		1	1		5
TOTAL	57	15	42	11	0	11	8	0	72

FUENTE: Informes de las Auditorías de Inversiones Físicas 2012.

R= Recomendación; SA= Solicitud de Aclaración; PO= Pliego de Observación; PRAS= Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; PEFCF= Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y DH= Denuncia de Hechos.

CUADRO 3

FONREGION
PRINCIPALES RECUPERACIONES
(Miles de pesos)

RECUPERACIONES (Concepto)	CHIAPAS	GUERRERO	OAXACA	VERACRUZ	HIDALGO	PUEBLA	NAYARIT	TOTAL
Omisión de reintegros de recursos no ejercidos en la TESOFE.	448,624.3	45,721.4	34,828.1		100,166.4		5,856.0	635,196.2
Diferencia entre los recursos autorizados y los contratados.	257,752.9			273,871.8	80,000.0			611,624.7
Obra no ejecutada.			13,628.3		2,038.5			15,666.8
Omisiones en la aplicación de sanciones por incumplimiento de los programas de obra.	5,055.2							5,055.2
Diferencia entre los volúmenes de obra pagados con los ejecutados.	137.2					1,618.5	971.9	2,727.6
Saldos de anticipos pendientes de amortizar.			2,442.8					2,442.8
Omisión de la entrega de recursos al órgano técnico de fiscalización para la revisión del FONREGION.	1,400.0	1,279.0						2,679.0
TOTAL	712,969.6	47,000.4	50,899.2	273,871.8	182,204.9	1,618.5	6,827.9	1,275,392.3

FUENTE: Informes de las Auditorías de Inversiones Físicas 2012.